



Programa de Acreditación y Financiamiento de Proyectos de Investigación

Formulario Guía para la presentación de proyectos

I. Identificación del Proyecto

1.1. Datos Generales del Proyecto

Título:

MODELOS DE ARTICULACION ENTRE LA DECISION ESTRATEGICA NACIONAL Y EL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO MILITAR

Título abreviado:

Se omite

Unidad Académica Ejecutora

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA AEREA – FUERZA AEREA ARGENTINA

Responsable:	Comodoro ANGEL ROJO				
Dirección:	Calle:	Luis María Campos	Nº:	480	
Localidad:	C.A.B.A	C.P.:	1426	Provincia:	--
Tel.:	011-4346-8600	Correo Electrónico:	director_esga@faa.mil.ar		

Datos de contacto Director de Proyecto

Nombre:	Com. (R) VGM Lic. Jorge Luis María BERGAMASCHI				
DNI:	8338558				
Dirección:	Calle:	Gral. Cesar Díaz	Nº:	1999	
Localidad:	C.A.B.A	C.P.:	1416	Provincia:	--
Tel.:	011-4585-4568	Correo Electrónico:	011-156-959-4568		

Otras Facultades de UNDEFI u otras instituciones que intervienen

Se omite						
Responsable:						
Dirección:	Calle:				Nº:	
Localidad:			C.P.:		Provincia:	
Tel.:			Correo Electrónico:			

Área de Interés:

- ESTRATEGIA GENERAL Y MILITAR
- DEFENSA NACIONAL



Programa de Acreditación y Financiamiento de Proyectos de Investigación

Formulario Guía para la presentación de proyectos

Características del Proyecto:

Tipo de Actividad <sup>1</sup>	INVESTIGACION BASICA y APLICADA
Disciplina	ESTRATEGIA NACIONAL Y DEFENSA NACIONAL
Campo de Aplicación	POLITICA DE DEFENSA NACIONAL Y ESTRATEGIAS DE CAMPO

Palabras clave

EL MODELO y GESTION DE DECISION
---------------------------------

Presupuesto

Monto Total solicitado a la UNDEF	\$ 60.000.-
Aporte de otras instituciones (si hubiese)	\$ --
Monto Total	\$ 60.000.-

1.2. Datos del Director

Director: (Acompañar CV actualizado)

Apellido y Nombres	Categoría			Máximo Título Académico obtenido
	RPIDFA	Prog.Inc.	Conicet	
BERGAMASCHI JORGE LUIS MARIA				Licenciado en Sistemas Aéreos y Aeroespaciales

Codirector/es: (Acompañar CV actualizado)

Apellido y Nombres	Categoría			Máximo Título Académico obtenido
	RPIDFA/Otro	Prog.Inc.	Conicet	
SCEPPACUERCIA HECTOR				Licenciado en Filosofía

1.3. Duración del Proyecto:

Fecha de Inicio	01 Marzo de 2017
Fecha de Finalización	01 Diciembre de 2017

<sup>1</sup> Investigación Básica / Investigación Aplicada / Investigación Experimental



Programa de Acreditación y Financiamiento de Proyectos de Investigación

**Formulario Guía para la presentación de proyectos**

Duración prevista en meses (máximo 12 meses)	<b>09 Meses</b>
--	-----------------

**I. Integrantes Equipo de Trabajo**

**2.1 Recursos Humanos**

Integrantes Equipo de Trabajo (Acompañar CV abreviado de c/u)

Apellido y Nombres	Docente/Investigador (cargo/área de trabajo/facultad)	Estudiante (condición/nivel de carrera)	Personal de Apoyo y Técnico (función/lugar)	Otra Facultad UNDEF	Otras Instituciones (especificar)
DEMARIA Carlos Armando	Docente / Profesor de Metodología de la investigación				
SCEPPACUERCI A Héctor Armando	Docente / Profesor de Estrategia, de asignaturas filosóficas y Jefe de Área Académica Humanística				
BERGAMASCHI Jorge Luis María	Docente / Profesor de Defensa Nacional, Relaciones Internacionales y Jefe de Área Doctrinaria Estratégica				

Si correspondiera, consignar a continuación las becas y tesis relacionados con el proyecto

Apellido y Nombres	Tipo de Beca / Tesis	Institución otorgante / Unidad Académica	Período



## Programa de Acreditación y Financiamiento de Proyectos de Investigación

### Formulario Guía para la presentación de proyectos

#### II. Plan de Investigación

##### 3.1. Elaboración del proyecto

###### Resumen Técnico<sup>2</sup>

En el abordaje del tema que nos ocupa, es prioridad distinguir la Administración de Gobierno, que ejerce la conducción del Estado a cargo del Presidente de la Nación, asistido por sus Ministros, Secretarios de Estado, y toda la estructura de la administración pública nacional, provincial y municipal, cuya responsabilidad versa sobre, el logro del Bien Común político, el Bienestar General y la Defensa y Seguridad de los habitantes del suelo argentino. Estos objetivos vitales del Estado se desgranán en múltiples objetivos políticos cuyo logro incumbe al cuerpo social y sus autoridades dispuestos a resolver cuestiones o dificultades propias e intrínsecas de tales fines.

A los efectos de vincular el planeamiento nacional al militar se debe tener en cuenta que el gobierno debe encauzar el funcionamiento general del Estado elaborando los Objetivos Políticos, en función de los cuales irá tendiendo a asegurar la plena satisfacción de los objetivos generales y permanentes u Objetivos Nacionales.

Fijados los Objetivos Políticos, el gobierno debe determinar Políticas, desarrollar planes, los consiguientes programas de ejecución, su adecuada presupuestación e imponer las medidas de control que le permitan supervisar el sistema. Conforme hemos dicho el planeamiento nacional enlaza todos los campos del poder del estado. La responsabilidad prioritaria del Gobierno sostendrá, como mandato constitucional, el bienestar general y la defensa común. Ambos aspectos se hallan unidos en todo el proceso de planeamiento cualquiera sea el marco de que se trate.

Como consecuencia de la complejidad creciente del mundo actual el bienestar general y la defensa común también observan una complejidad mayor y por lo tanto deben incrementarse las medidas de coordinación en todos los niveles de planeamiento anteriormente referidos. La coordinación aludida es concretada por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) correspondiendo a los Ministerios la ejecución de las políticas de campo.

El Presidente de la Nación, según lo establece la Constitución Nacional<sup>3</sup>, "Dispone de las fuerzas armadas, y corre con su organización y distribución según las necesidades de la Nación". En tal sentido, en su carácter de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas (CJFFAA), será responsable de la conducción del Instrumento Militar (IM), desde tiempos de paz asumiendo:

<sup>2</sup> Hasta 500 palabras

<sup>3</sup> Constitución Nacional, 2º Parte, Título 1º, Sección 2º, Capítulo 3º, Artículo 99, inciso 14)



## Programa de Acreditación y Financiamiento de Proyectos de Investigación

### Formulario Guía para la presentación de proyectos

- a. Tomar decisiones programáticas: capacidades de las fuerzas militares, preparación para el combate, número, tipo y grado de desarrollo de armamento.
- b. Determinar su despliegue: dónde y cómo se asentarán o desplegarán.
- c. Fijar el nivel de actividad: tareas a desarrollar para contribuir al logro de los objetivos o intereses nacionales.
- d. Orientar el planeamiento y supervisar la acción del IM: en el cumplimiento de misiones de “no guerra”, ya sean estas principales y/o subsidiarias.
- e. Disponer la vigilancia de los escenarios posibles de evolucionar hacia situaciones de crisis: mediante la dirección y control de las acciones concurrentes y la aprobación de planes de contingencia.

Estado actual del conocimiento sobre el tema<sup>4</sup>

#### **Decisión Estratégica Nacional**

Establecido el plan de gobierno el PEN realiza una apreciación sobre las instancias conflictivas que puede encontrar el desarrollo de dicho plan en el contexto regional y/o global. De ello surgirán las apreciaciones y resoluciones de estrategia nacional que atenderán al logro de los objetivos políticos propuestos.

El Nivel Estratégico Nacional (NEN), se distingue de la administración de gobierno, en que frente a los objetivos propios ya no aparecen dificultades intrínsecas de ellos, sino voluntades extrínsecas en oposición a los mismos. Esta condición de conflicto reclama un tratamiento proporcionado. La Defensa Nacional y la Estrategia concurrente, son las herramientas previstas en la Constitución Nacional y la Ley de Defensa que establecen el orden que le corresponde al empleo de todos los factores del potencial nacional.

En el nivel mencionado se desarrolla la metodología que se extiende desde el enunciado de los objetivos y políticas, hasta las apreciaciones y resoluciones de política y estrategia nacional respectivamente. Culmina en una Directiva de Estrategia Nacional (DENac).

En este paso del proceso de planeamiento, “el Consejo de Defensa Nacional asistirá y asesorará al Presidente de la Nación en la determinación de los conflictos, de las hipótesis de conflicto y de guerra así como también en la adopción de las estrategias, en la determinación de las hipótesis de confluencia y en la preparación de los planes y coordinación de las acciones necesarias para su resolución. El Ministerio de Defensa

<sup>4</sup> Hasta 2000 palabras



## Programa de Acreditación y Financiamiento de Proyectos de Investigación

### Formulario Guía para la presentación de proyectos

actuará como órgano de trabajo del Consejo de Defensa Nacional, ejerciendo la Secretaría el funcionario que fuere designado a tal efecto”<sup>5</sup>

La actividad de planeamiento nacional, y sus resultados, quedarán claramente expresados en la ARENac, dando motivo a la fijación de las distintas DENac. que se requieran. El Planeamiento estratégico nacional concreta la estrategia nacional, el cual contiene las previsiones de empleo del potencial nacional para la consecución de los objetivos estratégicos seleccionados a través de los modos de acción de largo, mediano y corto plazo. Este plan proporciona, básicamente, a la luz de las conclusiones arribadas en la Apreciación y Resolución de Estrategia Nacional (ARENac), pautas que hacen al planeamiento de campo o factores de poder:

- 1) Situaciones conflictivas y medidas necesarias para superarlas, lo cual requiere:
  - a) Definir con precisión las situaciones conflictivas;
  - b) Resolución de los Modos de Acción para afrontarlas.
- 2) Requerimientos para la estrategia de campo a ser tenidos en cuenta en los planes de desarrollo; puesto que proporciona las bases para la apreciación y resolución de estrategia que los distintos ámbitos particulares (económico, militar, etc) deben realizar para la selección de los modos de acción de desarrollo y defensa nacional que correspondan a su esfera de responsabilidad.

El ciclo de planeamiento estratégico nacional se completa cuando el Estado puede integrar previsiones concretas en todos los ámbitos implicados, que debidamente compatibilizadas en los distintos plazos se materializan en los requerimientos presupuestados (S3P).

Será responsabilidad del NEN, ante situaciones de crisis y durante la guerra, entre otras acciones:

- 1) Durante las crisis
  - a. Fijar objetivos estratégicos militares que contribuyan a alcanzar los objetivos políticos en juego.
  - b. Graduar la ejecución de acciones para el control de escaladas.
- 2) Durante la guerra

Asegurar que, mediante el empleo de las fuerzas militares, se obtengan los objetivos políticos perseguidos.

Con el objeto de llevar a cabo, desde el máximo nivel de conducción estratégica, una secuencia de instrucciones explícitas para cada ámbito involucrado en la Defensa

<sup>5</sup> Ley N° 23554 de Defensa Nacional, Artículo 12



## Programa de Acreditación y Financiamiento de Proyectos de Investigación

### Formulario Guía para la presentación de proyectos

Nacional, que asegure un adecuado nivel de coherencia estratégica, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), ha dispuesto la aplicación de un proceso sistemático de planeamiento denominado Ciclo de Planeamiento para la Defensa Nacional (CPDN).

El CPDN, se iniciará con la promulgación de la Directiva de Política de Defensa Nacional (DPDN) que emitirá cuatrienalmente el Presidente de la Nación, a propuesta del Ministerio de Defensa, a partir de la cual el Estado Mayor Conjunto (EMCFFAA), formulará el Planeamiento Estratégico Militar (PEM), correspondiente, sin perjuicio de las actualizaciones o adecuaciones que pudiera demandar la coyuntura estratégica o la necesidad de imponer nuevos objetivos al IM.

Este documento se anuncia de carácter sectorial, lo cual limitará su trascendencia al resto de los campos del poder nacional, explicitará si los lineamientos centrales de la política de defensa nacional y de la política militar, determinando los criterios y parámetros que orientarán la organización, el funcionamiento, la planificación, el empleo y la administración de los recursos humanos y materiales de las Fuerzas Armadas de manera sistémica y coherente, en el marco de la política del Estado Nacional.

Básicamente la DPDN contendrá:

- a. Diagnóstico y apreciación del escenario de defensa y seguridad global y regional, que identificará y analizará de manera precisa, las tendencias, riesgos y amenazas actuales a los intereses nacionales y, de ser factible, las eventuales para el mediano y largo plazo.
- b. Concepción y posicionamiento estratégico nacional en materia de defensa y los lineamientos centrales de la política de defensa nacional, con la descripción general de las acciones destinadas a prevenir o enfrentar los riesgos y amenazas oportunamente identificados y analizados.
- c. Determinación, establecimiento y/o actualización de los parámetros y criterios que deberán orientar y dirigir el accionar de las Fuerzas Armadas respecto de su estructuración y desarrollo orgánico funcional, doctrina, adiestramientos, planeamiento estratégico, despliegue, capacitación de personal y planificación, administración y empleo de recursos humanos y materiales disponibles, como así también a las tareas de modernización, recuperación y eventual adquisición de materiales.

En síntesis, a los fines del Planeamiento Estratégico Militar (PEM), de la DPDN deberán poder derivarse,:

- a. Los escenarios seleccionados por el CJFFAA donde éste aprecie será necesario el empleo del IM, ya sea en tiempos de paz, en caso de situaciones de crisis o en extremos de conflictos bélicos, fuere su participación de carácter principal o



## Programa de Acreditación y Financiamiento de Proyectos de Investigación

### Formulario Guía para la presentación de proyectos

subsidiaria.

- b. La definición, para cada uno de dichos escenarios, de la maniobra estratégica general, las misiones de los otros sectores del Estado involucrados y, especialmente, las misiones del IM para cada caso particular.

#### Objetivos de la Investigación

##### General:

Discernir los factores de fuerza y debilidad de los mecanismos vinculantes entre la Estrategia Nacional y Militar

##### Específicos:

- Visualizar las falencias y las fortalezas de la legislación vigente en la temática
- Apreciar la puesta en práctica de lo legislado, políticas y estrategias implicadas

#### Metodología

Básicamente se utiliza método analítico sobre la legislación obrante y la bibliografía referida al tema. Método sintético que incorpora conocimiento de la experiencia habida, y contraste con las políticas y estrategias implementadas, procurando apreciar los factores de fuerza y debilidad una vez establecido quien hace que cosas, cuando, donde, con que, por qué y para qué.

Visto lo cual no se trata de una investigación exclusivamente teórica, pero sin duda reclama fundamentos teóricos que se ordenan a la acción y la articulación predisponente de decisiones eficaces que reclaman un sólido planeamiento.

#### Indicadores (cuantitativos y/o cualitativos)

En base a lo dispuesto en la DPDN se auscultarán datos cualitativos relevantes referidos a la Concepción Estratégica Nacional, interpretación de su contenido, y vinculación específica con el Nivel Estratégico Militar





## Programa de Acreditación y Financiamiento de Proyectos de Investigación

### Formulario Guía para la presentación de proyectos

#### 3.2. Impacto del proyecto

Contribución al avance del conocimiento científico y tecnológico y/o transferencia al medio

De la investigación surgen aspectos llamativos de falencias de interpretación de las leyes o contradicciones que ameritan reglamentaciones y/o precisiones pendientes de ser implementadas hasta el presente, que reclaman imperiosa actualización, visto la superación en el tiempo de ciertas normas. Asimismo se detectan vacíos ostensibles y aporte en la investigación de orientaciones que permitirían superar tales ausencias, por ejemplo Ley de organización territorial y movilización para la defensa, ley orgánica de adquisición y producción para la defensa, Ley de secreto de estado, Ley de derribo.

Es decir, de apreciar lo dado surgen carencias e insuficiencias, pero como dice Platón "una y la misma es la ciencia de los contrarios", lo cual orienta el devenir de lo que debemos ser y hacer.

Contribución a la formación de recursos humanos

En primera instancia, como los participantes somos profesores en las distintas asignaturas, volcamos lo contenidos y conclusiones de la investigación en el ámbito propio de nuestra tarea docente. Como asimismo somos tutores y asesores de investigaciones que realizan los cursantes del Instituto como actividad propia del mismo, y/o en posgrados externos el conocimiento adquirido se difunde más allá de nuestro ámbito de residencia.

El efecto multiplicador que puede tener a través de la UNDEF, es sin duda un instancia motivadora para la realización de esta investigación.-

Beneficiarios/Usuarios directos e indirectos de la propuesta

La natural difusión a los colegas, y el eventual aporte a los funcionarios del Ministerio de Defensa, y/o integrantes del EMCFFAA puede servir como una fuente de pensamiento usufructuable

#### 3.3. Cronograma de Actividades

Actividades		Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Primer avance	28-04-17		X										
Segundo avance	30-06-17				X								
Tercer avance	31-08-17						X						
Entrega Informe Final	15-10-17								X				
Fin de la Investigación	01-11-17									X			



Programa de Acreditación y Financiamiento de Proyectos de Investigación

**Formulario Guía para la presentación de proyectos**

Entrega del Artículo Científico	30-11-17										X			
---------------------------------	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

**3.4. Conexión/Intercambio del proyecto con otros grupos de investigación de Facultades UNDEF y/u otras instituciones**

Se omite

**III. Presupuesto detallado del financiamiento solicitado y monto total que se necesita para viabilizar el proyecto**

Rubros elegibles	Concepto (desagregar gastos)	Monto Solicitado UNDEF	Otros aportes	Monto Total
Adquisición de Bibliografía	\$ 05.000	60.000	-	-
Asistencia a Congresos	\$05.000	-	-	-
Estadías de trabajo internacionales	\$10.000	-	-	-
Edición de Publicaciones	\$30.000	-	-	-
Compra de Equipamiento e Insumos	\$10.000	-	-	-
<b>Monto Total</b>	<b>\$60.000</b>	-	-	-

(Nota: Los gastos de viaje no podrán superar el 40% del presupuesto total solicitado a UNDEF)

*[Handwritten Signature]*  
Firma del Director



*[Handwritten Signature]*  
Aval Institucional  
Comodoro ANGEL ROJO  
Director Escuela Superior de Guerra Aérea

Programa de Acreditación y Financiamiento de Proyectos de Investigación


**Formulario Guía para la presentación de proyectos**

**IV. Avals Institucionales**

Acompañar:

Aval con firma de autoridad máxima de la Unidad Académica que presenta el proyecto.

Aval de autoridad máxima de otra/s Unidad Académica participante.

  
Brig. (R) Hugo G. Di Risio  
Decano Facultad. Fuerzas Armadas